

REF: ESTABLECE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARGOS A CONTRATA CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES, OFCINAS TÉCNICAS REGIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

-6 JUN 2019*

825

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35, del año 2017, del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N° 3 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el D.S. N°69/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; el Instructivo Presidencial N°1/2015 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado; las Resoluciones N°s 6 y 11, del año 2019, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Ordinario N° 90/2019, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, con fecha 09 de mayo de 2019, se solicita autorización para convocar a los procesos de selección correspondiente a Profesionales de Apoyo para las Oficinas Técnicas Regionales del Consejo de Monumentos Nacionales, Contrata, Grados 10° y 12° E.U.S. según la siguiente tabla:

Región	Estamento	Función	Grado
Arica y Parinacota	Profesional	Arquitecto /a	12
	Profesional	Arquitecto /a	12
Coquimbo	Profesional	Arqueólogo /a	10
	Profesional	Arquitecto /a	12
Maule	Profesional	Arqueólogo /a	10
	Profesional	Arqueólogo /a	10
Los Lagos	Profesional	Arquitecto /a	12
	Profesional	Arquitecto /a Chiloé	12
Magallanes	Profesional	Paleontólogo /a	10
	Profesional	Arqueólogo /a	10
	Profesional	Arquitecto /a	12

2. Que, mediante Minuta N°855/2019 del Gabinete de la Dirección del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con fecha 22 de mayo de 2018, se autorizan los procesos de selección indicados.

RESUELVO:

1. Llámese a proceso de selección para cubrir las siguientes vacantes para el Consejo de Monumentos Nacionales:
 - 1 Profesional Arquitecto, Contrata, Grado 12° E.U.S. para la Oficina Técnica Regional de Arica y Parinacota.
 - 1 Profesional Arquitecto, Contrata, Grado 12° E.U.S. para la Oficina Técnica Regional de Tarapacá.
 - 1 Profesional Arqueólogo, Contrata, Grado 10° E.U.S. para la Oficina Técnica Regional de Coquimbo.

EXENTA

- 1 Profesional Arquitecto Grado 12° y 1 Arqueólogo Grado 10°, Contratas, para la Oficina Técnica Regional del Maule.
 - 2 Profesionales Arquitectos Grado 12° y 1 profesional Arqueólogo Grado 10°, Contratas, para la Oficina Técnica Regional de Los Lagos. En el caso de los profesionales arquitectos, uno será destinado a Chiloé.
 - 1 Profesional Paleontólogo Grado 10°, 1 profesional Arqueólogo Grado 10°, 1 profesional Arquitecto Grado 12°, Contratas, para la Oficina Técnica Regional de Magallanes.
2. Apruébese las fichas de publicación para los cargos antes indicados, las que a continuación se insertan:

FICHA DE EMPLEO: ARQUITECTO/A, CONTRATA, GRADO 12° E.U.S. PARA LA OFICINA TÉCNICA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.

Ministerio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Institución / Entidad Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo Arquitecto/a	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Área para cumplir misión institucional	Región Arica y Parinacota.
Ciudad Arica	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta \$ 1.959.763.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de **Profesional 12° E.U.S. (incluye asignación de zona y asignación de zona extrema).**
Renta líquida mensual mes normal: \$ 1.291.525.-
Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 2.268.857.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Realizar las tareas del Consejo del Monumentos Nacionales en el ámbito del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

FUNCIONES	TAREAS
1 Evaluar y elaborar expedientes de declaratorias de monumentos históricos y zonas típicas, y apoyar los procesos de declaración	Realizar análisis, evaluación técnica, pertinencia, e integridad del expediente, incluye recabar y solicitar antecedentes Realizar presentación de casos en Comisiones y redactar sus acuerdos Preparar las solicitudes de dictación de decretos y los expedientes de declaración Participar en procesos de consulta ciudadana en zonas típicas

	<p>Informar y orientar a los interesados en los procesos de declaración</p> <p>Gestionar propuestas de delimitación de monumentos nacionales</p> <p>Llevar el registro de las solicitudes de declaración y elaborar información sobre procesos y declaraciones</p> <p>Revisar y analizar solicitudes vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos - Denuncias de infracción o delito de la ley de monumentos - Inspección de monumentos - Evaluación de proyectos - Solicitud de información y consultas - Consultas técnicas - Delimitación de Monumentos <p>Consultar, recabar y solicitar información para argumentación en la toma de decisiones, incluye visitas a terreno para el levantamiento de información</p> <p>Participar en reuniones con actores locales, servicios públicos, especialistas y la comunidad</p> <p>Generar tablas con propuestas de acuerdo para los casos</p> <p>Elaborar y presentar a la CAMN casos y proyectos</p> <p>Cumplir con los acuerdos del CMN, incluyendo la redacción y revisión de los oficios que los expresan</p> <p>Realizar seguimiento a las resoluciones de los casos.</p> <p>Ingresar la información del caso en GEDOC</p> <p>Revisar e investigar resoluciones anteriores</p> <p>Coordinarse con municipios para validación</p> <p>Colaborar en los procesos de participación ciudadana</p> <p>Presentar y validar lineamientos ante la CAMN</p> <p>Revisar y aprobar etapas en caso de externalización, actuando como inspector técnico en revisión</p> <p>Realizar revisión de ingresos asociados</p> <p>Elaborar presentación a CAMN</p> <p>Elaborar oficios con los acuerdos de la CAMN y CMN</p> <p>Generar instancias de coordinación con unidades técnicas que proponen</p> <p>Participar en procesos de Evaluación Ambiental Estratégica</p> <p>Evaluar compatibilidad de propuestas en relación a valores y atributos de las áreas protegidas</p>
2	<p>Revisar, analizar, consultar y presentar antecedentes a la, Comisión Asesora de Monumentos Nacionales y al CMN (cuando corresponda) para dar respuesta a casos y proyectos en monumentos históricos y zonas típicas</p>
3	<p>Elaborar, desarrollar y supervisar elaboración de lineamientos de intervención, planes de manejo y/o proyectos y normas de conservación en monumentos históricos y zonas típicas</p>
4	<p>Analizar y revisar propuestas de planos reguladores comunales en áreas protegidas</p>

Descripción del Cargo

Área de Desempeño: Oficina Técnica Regional Consejo de Monumentos Nacionales.

Jefatura directa del cargo: Encargado(a) Oficina Técnica Regional

Clientes internos: Funcionarios de otras áreas del Consejo.

Clientes externos: Usuarios.

Perfil del Cargo

Formación Educacional:

Título profesional reconocido por el Ministerio de Educación de la carrera de Arquitectura.

Conocimientos específicos:

- Post título, post grado relacionado con patrimonio, intervención, investigación.
- Conocimiento del Patrimonio Arquitectónico de la región a la cual postula.

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Microsoft Office		X	
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288			X
Ley General de Urbanismo y Construcción D.F.L N° 458		X	
Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente N°19300		X	
Metodología de la Investigación		X	
Patrimonio Arquitectónico Nacional		X	

Experiencia sector público / sector privado

4 años en cargos afines a instituciones públicas.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y Gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los

valores y lineamientos estratégicos del SNPC. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presentarán.

Asesoría: Capacidad para apoyar la toma de decisiones estratégicas y/o técnicas, comunicando conocimientos y experiencia en su rol de referente en las materias de su competencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfirieran con su desempeño funcional, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Criterios de Selección

I. ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

II. PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%: Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.

III. ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%: A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Consejo de

Monumentos Nacionales, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas u otro representante que se estime conveniente.

Para aprobar cada una de estas etapas, el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel educacional
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N° 18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Postulación	Fase	Fechas
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl		Ente 5 y 8 días hábiles
Selección		
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante		30 días aproximados
Finalización		
Finalización del Proceso		A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su

postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciere, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabajo con nosotros.

FICHA DE EMPLEO: ARQUITECTO/A, CONTRATA, GRADO 12° E.U.S. PARA LA OFICINA TÉCNICA REGIONAL DE TARAPACÁ.

Ministerio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Institución / Entidad Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo Arquitecto/a	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Área para cumplir misión institucional	Región Tarapacá.
Ciudad Iquique	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta \$ 1.959.763.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de **Profesional 12° E.U.S. (incluye asignación de zona y asignación de zona extrema).**

Renta líquida mensual mes normal: \$ 1.291.525.-

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 2.268.857.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Realizar las tareas del Consejo del Monumentos Nacionales en el ámbito del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

	FUNCIONES	TAREAS
1	<p>Evaluar y elaborar expedientes de declaratorias de monumentos históricos y zonas típicas, y apoyar los procesos de declaración</p>	<p>Realizar análisis, evaluación técnica, pertinencia, e integridad del expediente, incluye recabar y solicitar antecedentes</p> <p>Realizar presentación de casos en Comisiones y redactar sus acuerdos</p> <p>Preparar las solicitudes de dictación de decretos y los expedientes de declaración</p> <p>Participar en procesos de consulta ciudadana en zonas típicas</p> <p>Informar y orientar a los interesados en los procesos de declaración</p> <p>Gestionar propuestas de delimitación de monumentos nacionales</p> <p>Llevar el registro de las solicitudes de declaración y elaborar información sobre procesos y declaraciones</p>
2	<p>Revisar, analizar, consultar y presentar antecedentes a la, Comisión Asesora de Monumentos Nacionales y al CMN (cuando corresponda) para dar respuesta a casos y proyectos en monumentos históricos y zonas típicas</p>	<p>Revisar y analizar solicitudes vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos - Denuncias de infracción o delito de la ley de monumentos - Inspección de monumentos - Evaluación de proyectos - Solicitud de información y consultas - Consultas técnicas - Delimitación de Monumentos <p>Consultar, recabar y solicitar información para argumentación en la toma de decisiones, incluye visitas a terreno para el levantamiento de información</p> <p>Participar en reuniones con actores locales, servicios públicos, especialistas y la comunidad</p> <p>Generar tablas con propuestas de acuerdo para los casos</p> <p>Elaborar y presentar a la CAMN casos y proyectos</p> <p>Cumplir con los acuerdos del CMN, incluyendo la redacción y revisión de los oficios que los expresan</p> <p>Realizar seguimiento a las resoluciones de los casos. Ingresar la información del caso en GEDOC</p>
3	<p>Elaborar, desarrollar y supervisar elaboración de lineamientos de intervención, planes de manejo y/o proyectos y normas de conservación en monumentos históricos y zonas típicas</p>	<p>Revisar e investigar resoluciones anteriores</p> <p>Coordinarse con municipios para validación</p> <p>Colaborar en los procesos de participación ciudadana</p> <p>Presentar y validar lineamientos ante la CAMN</p> <p>Revisar y aprobar etapas en caso de externalización, actuando como inspector técnico en revisión</p> <p>Realizar revisión de ingresos asociados</p>
4	<p>Analizar y revisar propuestas de planos reguladores comunales en áreas protegidas</p>	<p>Elaborar presentación a CAMN</p> <p>Elaborar oficios con los acuerdos de la CAMN y CMN</p> <p>Generar instancias de coordinación con unidades técnicas que proponen</p>

	Participar en procesos de Evaluación Ambiental Estratégica
	Evaluar compatibilidad de propuestas en relación a valores y atributos de las áreas protegidas

Descripción del Cargo

Área de Desempeño: Oficina Técnica Regional Consejo de Monumentos Nacionales.
Jefatura directa del cargo: Encargado(a) Oficina Técnica Regional
Clientes internos: Funcionarios de otras áreas del Consejo.
Clientes externos: Usuarios.

Perfil del Cargo

Formación Educativa:

Título profesional reconocido por el Ministerio de Educación de la carrera de Arquitectura.

Conocimientos específicos:

- Post título, post grado relacionado con patrimonio, intervención, investigación.
- Conocimiento del Patrimonio Arquitectónico de la región a la cual postula.

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Microsoft Office		X	
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288			X
Ley General de Urbanismo y Construcción D.F.L N° 458		X	
Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente N°19300		X	
Metodología de la Investigación		X	
Patrimonio Arquitectónico Nacional		X	

Experiencia sector público / sector privado

4 años en cargos afines a instituciones públicas.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y Gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos del SNPC. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presentan.

Asesoría: Capacidad para apoyar la toma de decisiones estratégicas y/o técnicas, comunicando conocimientos y experiencia en su rol de referente en las materias de su competencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Criterios de Selección

I. ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

II. PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%: Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.

III. ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%: A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Consejo de Monumentos Nacionales, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas u otro representante que se estime conveniente.

Para aprobar cada una de estas etapas, el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel educacional
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Postulación	Fase	Fechas
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl		Ente 5 y 8 días hábiles
Selección		
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante		30 días aproximados
Finalización		
Finalización del Proceso		A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que**

presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciera, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabajo con nosotros.

FICHA DE EMPLEO: ARQUEÓLOGO/A, CONTRATA, GRADO 10° E.U.S. PARA OFICINA TÉCNICA REGIONAL DE COQUIMBO

Ministerio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Institución / Entidad Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo Arqueólogo/a	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Área para cumplir misión institucional	Región Coquimbo
Ciudad La Serena	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta \$ 2.060.405.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de Profesional 10° E.U.S. (incluye asignación de zona).

Renta líquida mensual mes normal: \$ 1.353.730.-

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 2.296.576.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Revisar, analizar, consolidar y presentar antecedentes de casos, consultas y proyectos del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) asociados al patrimonio arqueológico con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Monumentos Nacionales y normativas asociadas.

FUNCIONES	TAREAS
<p>1</p> <p>Revisar, analizar, consultar y presentar antecedentes a la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales y/o al Consejo de Monumentos Nacionales (cuando corresponda) para dar respuesta a casos y proyectos vinculados al patrimonio arqueológico, cumpliendo con la normativa vigente.</p>	<p>Revisar y analizar solicitudes vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos de intervención arqueológica - Denuncias de hallazgos - Denuncias de infracción o delito de la ley de monumentos - Inspección de material - Evaluación de proyectos - Solicitud de información y consultas técnicas - Internación, préstamo o salida del país de bienes arqueológicos - Proyectos de puesta en valor - Otros <p>Consultar, recabar y solicitar información para argumentación en la toma de decisiones, incluye realizar visitas a terreno para el levantamiento de información.</p> <p>Participar en reuniones con actores locales, servicios públicos, especialistas y la comunidad</p> <p>Generar tablas con propuestas de acuerdos para los casos</p> <p>Elaborar y presentar a la CAMN casos y proyectos</p> <p>Cumplir los acuerdos del CMN, incluyendo la redacción y revisión de los oficios que los expresan</p> <p>Realizar seguimiento a las resoluciones de los casos. Ingresar la información del caso en GEDOC</p> <p>Realizar informes de peritajes de material arqueológico cuando corresponda</p>
<p>2</p> <p>Realizar la evaluación, seguimiento y fiscalización de proyectos e iniciativas sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en relación a los bienes protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales.</p>	<p>Analizar e informar sobre la pertinencia de ingreso al SEIA de distintos proyectos</p> <p>Consultar, recabar y analizar información para argumentación en la toma de decisiones de evaluación, seguimiento y fiscalización</p> <p>Realizar visitas a terreno para el levantamiento de información</p> <p>Generar tablas con propuestas de casos</p> <p>Realizar presentaciones de casos en reuniones de CAMN y sesión de Consejo</p>

		<p>Responder requerimientos de la Superintendencia de Medio Ambiente para la fiscalización de los proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA)</p> <p>Realizar seguimiento ambiental de los proyectos con RCA favorables en lo que atañe al componente arqueológico, paleontológico y/o arquitectónico</p> <p>Asegurar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Monumentos, incluyendo la redacción de oficios que lo expresan y redacción de informes de evaluación y fiscalización</p>
3	<p>Apoyar el desarrollo de iniciativas y lineamientos del CMN, contribuyendo a la transferencia de conocimientos y la visualización del patrimonio.</p>	<p>Apoyar y asesorar técnicamente en materias arqueológicas a organismos públicos y privados y a particulares que lo soliciten en materias de competencia de la ley 17.288 de Monumentos Nacionales.</p> <p>Colaborar con organismos fiscalizadores contra el tráfico ilícito</p> <p>Apoyar en la elaboración de proyectos o normas de restauración, conservación y señalización de los monumentos nacionales, proyectos de puesta en valor y planes de manejo y/o gestión.</p> <p>Promover, fomentar, realizar y colaborar con iniciativas de educación y difusión patrimonial, incluyendo publicaciones y exposiciones</p> <p>Supervisar y/o efectuar el registro de colecciones, sitios y bienes arqueológicos</p>

Descripción del Cargo

Área de Desempeño: Oficina Técnica Regional Consejo de Monumentos Nacionales.

Jefatura directa del cargo: Encargado(a) Oficina Técnica Regional

Clientes internos: Funcionarios de otras áreas del Consejo.

Clientes externos: Usuarios.

Perfil del Cargo

Formación Educativa:

Título profesional reconocido por el Ministerio de Educación de la carrera de Arqueología

Conocimientos específicos:

- Licencia de Conducir tipo B
- Conocimiento del Patrimonio Arquitectónico de la región a la cual postula.

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288			X
Microsoft Office		X	
Metodología de la Investigación		X	
Ley de Bases Generales de Medio Ambiente N°19.300			X
Ley de Pueblos Indígenas N° 19.253		X	
Convenio 169 OIT de Consulta Indígena		X	

Geo-referenciación		X
Google Earth		X
GPS		X

Experiencia sector público / sector privado

- 3 años en cargos afines a proyectos arqueológicos,
- Experiencia solicitando permisos de excavación o de intervención en sitios arqueológicos.
- Experiencia en estudios de impacto ambiental.
- Experiencia laboral o académica en sitios arqueológicos de la región a la que postula.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y Gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos del SNPC. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presentan.

Asesoría: Capacidad para apoyar la toma de decisiones estratégicas y/o técnicas, comunicando conocimientos y experiencia en su rol de referente en las materias de su competencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);

- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcional, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años, o
- b) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años.

Criterios de Selección

I. ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

II. PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%: Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.

III. ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%: A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Consejo de Monumentos Nacionales, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas u otro representante que se estime conveniente.

Para aprobar cada una de estas etapas, el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel educacional
- Certificado que acredite experiencia laboral
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Postulación	Fase	Fechas
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl		Ente 5 y 8 días hábiles
Selección		
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante		30 días aproximados
Finalización		
Finalización del Proceso		A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciera, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabajo con nosotros.

FICHA DE EMPLEO: ARQUEÓLOGO/A, CONTRATA, GRADO 10° E.U.S. PARA OFICINA TÉCNICA REGIONAL DEL MAULE

Ministerio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Institución / Entidad Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo Arqueólogo/a	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Área para cumplir misión institucional	Región Maule
Ciudad Talca	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta \$ 2.004.707.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de **Profesional 10° E.U.S. (incluye asignación de zona).**

Renta líquida mensual mes normal: \$ 1.298.031.-

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 2.240.877.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Revisar, analizar, consolidar y presentar antecedentes de casos, consultas y proyectos del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) asociados al patrimonio arqueológico con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Monumentos Nacionales y normativas asociadas.

	FUNCIONES	TAREAS
1	Revisar, analizar, consultar y presentar antecedentes a la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales y/o al Consejo de Monumentos Nacionales (cuando	Revisar y analizar solicitudes vinculadas a: <ul style="list-style-type: none">- Permisos de intervención arqueológica- Denuncias de hallazgos- Denuncias de infracción o delito de la ley de

	<p>corresponda) para dar respuesta a casos y proyectos vinculados al patrimonio arqueológico, cumpliendo con la normativa vigente.</p>	<p>monumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inspección de material - Evaluación de proyectos - Solicitud de información y consultas técnicas - Internación, préstamo o salida del país de bienes arqueológicos - Proyectos de puesta en valor - Otros <p>Consultar, recabar y solicitar información para argumentación en la toma de decisiones, incluye realizar visitas a terreno para el levantamiento de información.</p> <p>Participar en reuniones con actores locales, servicios públicos, especialistas y la comunidad</p> <p>Generar tablas con propuestas de acuerdos para los casos</p> <p>Elaborar y presentar a la CAMN casos y proyectos</p> <p>Cumplir los acuerdos del CMN, incluyendo la redacción y revisión de los oficios que los expresan</p> <p>Realizar seguimiento a las resoluciones de los casos. Ingresar la información del caso en GEDOC</p> <p>Realizar informes de peritajes de material arqueológico cuando corresponda</p>
<p>2</p>	<p>Realizar la evaluación, seguimiento y fiscalización de proyectos e iniciativas sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en relación a los bienes protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales.</p>	<p>Analizar e informar sobre la pertinencia de ingreso al SEIA de distintos proyectos</p> <p>Consultar, recabar y analizar información para argumentación en la toma de decisiones de evaluación, seguimiento y fiscalización</p> <p>Realizar visitas a terreno para el levantamiento de información</p> <p>Generar tablas con propuestas de casos</p> <p>Realizar presentaciones de casos en reuniones de CAMN y sesión de Consejo</p> <p>Responder requerimientos de la Superintendencia de Medio Ambiente para la fiscalización de los proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA)</p> <p>Realizar seguimiento ambiental de los proyectos con RCA favorables en lo que atañe al componente arqueológico, paleontológico y/o arquitectónico</p> <p>Asegurar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Monumentos, incluyendo la redacción de oficios que lo expresan y redacción de informes de evaluación y fiscalización</p>
<p>3</p>	<p>Apoyar el desarrollo de iniciativas y lineamientos del CMN, contribuyendo a la transferencia de conocimientos y la visualización del patrimonio.</p>	<p>Apoyar y asesorar técnicamente en materias arqueológicas a organismos públicos y privados y a particulares que lo soliciten en materias de competencia de la ley 17,288 de Monumentos Nacionales.</p> <p>Colaborar con organismos fiscalizadores contra el tráfico ilícito</p>

	Apoyar en la elaboración de proyectos o normas de restauración, conservación y señalización de los monumentos nacionales, proyectos de puesta en valor y planes de manejo y/o gestión.
	Promover, fomentar, realizar y colaborar con iniciativas de educación y difusión patrimonial, incluyendo publicaciones y exposiciones
	Supervisar y/o efectuar el registro de colecciones, sitios y bienes arqueológicos

Descripción del Cargo

Área de Desempeño: Oficina Técnica Regional Consejo de Monumentos Nacionales.

Jefatura directa del cargo: Encargado(a) Oficina Técnica Regional

Clientes internos: Funcionarios de otras áreas del Consejo.

Clientes externos: Usuarios.

Perfil del Cargo

Formación Educacional:

Título profesional reconocido por el Ministerio de Educación de la carrera de Arqueología

Conocimientos específicos:

- Licencia de Conducir B
- Conocimiento del Patrimonio Arquitectónico de la región a la cual postula.

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288			X
Microsoft Office		X	
Metodología de la Investigación		X	
Ley de Bases Generales de Medio Ambiente N°19.300			X
Ley de Pueblos Indígenas N° 19.253		X	
Convenio 169 OIT de Consulta Indígena		X	
Geo-referenciación		X	
Google Earth		X	
GPS		X	

Experiencia sector público / sector privado

- 3 años en cargos afines a proyectos arqueológicos.
- Experiencia solicitando permisos de excavación o de intervención en sitio arqueológicos.
- Experiencia en estudios de impacto ambiental.
- Experiencia laboral o académica en sitios arqueológicos de la región a la que postula.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y Gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos del SNPC. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presenten.

Asesoría: Capacidad para apoyar la toma de decisiones estratégicas y/o técnicas, comunicando conocimientos y experiencia en su rol de referente en las materias de su competencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcional, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años, o
- b) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años.

Criterios de Selección

I. ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

II. PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%: Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.

III. ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%: A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Consejo de Monumentos Nacionales, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas u otro representante que se estime conveniente.

Para aprobar cada una de estas etapas, el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel educacional
- Certificado que acredite experiencia laboral
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Postulación	Fase	Fechas
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl		Ente 5 y 8 días hábiles
Selección		
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante		30 días aproximados
Finalización		
Finalización del Proceso		A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciere, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabajo con nosotros.

**FICHA DE EMPLEO: ARQUITECTO/A, CONTRATA, GRADO 12° E.U.S. PARA LA OFICINA
TÉCNICA REGIONAL DEL MAULE.**

Ministerio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Institución / Entidad Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo Arquitecto/a	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Área para cumplir misión institucional	Región Maule
Ciudad Talca	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta \$ 1.692.410.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de Profesional 12° E.U.S. (incluye asignación de zona).

Renta líquida mensual mes normal: \$ 1.100.504.-

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 1.848.840.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Realizar las tareas del Consejo del Patrimonio Nacional en el ámbito del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

FUNCIONES	TAREAS
1 Evaluar y elaborar expedientes de declaratorias de monumentos históricos y zonas típicas, y apoyar los procesos de declaración	Realizar análisis, evaluación técnica, pertinencia, e integridad del expediente, incluye recabar y solicitar antecedentes Realizar presentación de casos en Comisiones y redactar sus acuerdos Preparar las solicitudes de dictación de decretos y los expedientes de declaración Participar en procesos de consulta ciudadana en zonas típicas Informar y orientar a los interesados en los procesos de declaración Gestionar propuestas de delimitación de monumentos nacionales Llevar el registro de las solicitudes de declaración y elaborar información sobre procesos y declaraciones

2	<p>Revisar, analizar, consultar y presentar antecedentes a la, Comisión Asesora de Monumentos Nacionales y al CMN (cuando corresponda) para dar respuesta a casos y proyectos en monumentos históricos y zonas típicas</p>	<p>Revisar y analizar solicitudes vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos - Denuncias de infracción o delito de la ley de monumentos - Inspección de monumentos - Evaluación de proyectos - Solicitud de información y consultas - Consultas técnicas - Delimitación de Monumentos <p>Consultar, recabar y solicitar información para argumentación en la toma de decisiones, incluye visitas a terreno para el levantamiento de información</p> <p>Participar en reuniones con actores locales, servicios públicos, especialistas y la comunidad</p> <p>Generar tablas con propuestas de acuerdo para los casos</p> <p>Elaborar y presentar a la CAMN casos y proyectos</p> <p>Cumplir con los acuerdos del CMN, incluyendo la redacción y revisión de los oficios que los expresan</p> <p>Realizar seguimiento a las resoluciones de los casos. Ingresar la información del caso en GEDOC</p>
3	<p>Elaborar, desarrollar y supervisar elaboración de lineamientos de intervención, planes de manejo y/o proyectos y normas de conservación en monumentos históricos y zonas típicas</p>	<p>Revisar e investigar resoluciones anteriores</p> <p>Coordinarse con municipios para validación</p> <p>Colaborar en los procesos de participación ciudadana</p> <p>Presentar y validar lineamientos ante la CAMN</p> <p>Revisar y aprobar etapas en caso de externalización, actuando como inspector técnico en revisión</p> <p>Realizar revisión de ingresos asociados</p> <p>Elaborar presentación a CAMN</p> <p>Elaborar oficios con los acuerdos de la CAMN y CMN</p> <p>Generar instancias de coordinación con unidades técnicas que proponen</p> <p>Participar en procesos de Evaluación Ambiental Estratégica</p> <p>Evaluar compatibilidad de propuestas en relación a valores y atributos de las áreas protegidas</p>
4	<p>Analizar y revisar propuestas de planos reguladores comunales en áreas protegidas</p>	<p>Realizar revisión de ingresos asociados</p> <p>Elaborar presentación a CAMN</p> <p>Elaborar oficios con los acuerdos de la CAMN y CMN</p> <p>Generar instancias de coordinación con unidades técnicas que proponen</p> <p>Participar en procesos de Evaluación Ambiental Estratégica</p> <p>Evaluar compatibilidad de propuestas en relación a valores y atributos de las áreas protegidas</p>

Descripción del Cargo

Área de Desempeño: Oficina Técnica Regional Consejo de Monumentos Nacionales.

Jefatura directa del cargo: Encargado(a) Oficina Técnica Regional

Clientes internos: Funcionarios de otras áreas del Consejo.

Clientes externos: Usuarios.

Perfil del Cargo

Formación Educativa:

Título profesional reconocido por el Ministerio de Educación de la carrera de Arquitectura.

Conocimientos específicos:

- Post título, post grado relacionado con patrimonio, intervención, investigación.
- Conocimiento del Patrimonio Arquitectónico de la región a la cual postula.

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Microsoft Office		X	
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288			X
Ley General de Urbanismo y Construcción D.F.L N° 458		X	
Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente N°19300		X	
Metodología de la Investigación		X	
Patrimonio Arquitectónico Nacional		X	

Experiencia sector público / sector privado
4 años en cargos afines a instituciones públicas.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y Gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos del SNPC. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presenten.

Asesoría: Capacidad para apoyar la toma de decisiones estratégicas y/o técnicas, comunicando conocimientos y experiencia en su rol de referente en las materias de su competencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Criterios de Selección

I. ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

II. PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%: Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.

III. ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%: A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Consejo de Monumentos Nacionales, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas u otro representante que se estime conveniente.

Para aprobar cada una de estas etapas, el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel educacional
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	Ente 5 y 8 días hábiles
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	30 días aproximados
Finalización	
Finalización del Proceso	A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciera, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabajo con nosotros.

FICHA DE EMPLEO: ARQUEÓLOGO/A, CONTRATA, GRADO 10° E.U.S. PARA OFICINA TÉCNICA REGIONAL DE LOS LAGOS

Ministerio	Institución / Entidad
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo	Nº de Vacantes
Arqueólogo/a	1
Área de Trabajo	Región
Área para cumplir misión institucional	Los Lagos
Ciudad	Tipo de Vacante
Puerto Montt	Contrata
Renta Bruta	
\$ 2.088.254.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de Profesional 10° E.U.S. (incluye asignación de zona).

Renta líquida mensual mes normal: \$ 1.381.579.-

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 2.324.425.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Revisar, analizar, consolidar y presentar antecedentes de casos, consultas y proyectos del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) asociados al patrimonio arqueológico con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Monumentos Nacionales y normativas asociadas.

	FUNCIONES	TAREAS
1	Revisar, analizar, consultar y presentar antecedentes a la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales y/o al Consejo de Monumentos Nacionales (cuando corresponda) para dar respuesta a casos	Revisar y analizar solicitudes vinculadas a: <ul style="list-style-type: none"> - Permisos de intervención arqueológica - Denuncias de hallazgos - Denuncias de infracción o delito de la ley de monumentos

	<p>y proyectos vinculados al patrimonio arqueológico, cumpliendo con la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección de material - Evaluación de proyectos - Solicitud de información y consultas técnicas - Internación, préstamo o salida del país de bienes arqueológicos - Proyectos de puesta en valor - Otros <p>Consultar, recabar y solicitar información para argumentación en la toma de decisiones, incluye realizar visitas a terreno para el levantamiento de información.</p> <p>Participar en reuniones con actores locales, servicios públicos, especialistas y la comunidad</p> <p>Generar tablas con propuestas de acuerdos para los casos</p> <p>Elaborar y presentar a la CAMN casos y proyectos</p> <p>Cumplir los acuerdos del CMN, incluyendo la redacción y revisión de los oficios que los expresan</p> <p>Realizar seguimiento a las resoluciones de los casos. Ingresar la información del caso en GEDOC</p> <p>Realizar informes de peritajes de material arqueológico cuando corresponda</p>
<p>2</p>	<p>Realizar la evaluación, seguimiento y fiscalización de proyectos e iniciativas sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en relación a los bienes protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales.</p>	<p>Analizar e informar sobre la pertinencia de ingreso al SEIA de distintos proyectos</p> <p>Consultar, recabar y analizar información para argumentación en la toma de decisiones de evaluación, seguimiento y fiscalización</p> <p>Realizar visitas a terreno para el levantamiento de información</p> <p>Generar tablas con propuestas de casos</p> <p>Realizar presentaciones de casos en reuniones de CAMN y sesión de Consejo</p> <p>Responder requerimientos de la Superintendencia de Medio Ambiente para la fiscalización de los proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA)</p> <p>Realizar seguimiento ambiental de los proyectos con RCA favorables en lo que atañe al componente arqueológico, paleontológico y/o arquitectónico</p> <p>Asegurar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Monumentos, incluyendo la redacción de oficios que lo expresan y redacción de informes de evaluación y fiscalización</p>
<p>3</p>	<p>Apoyar el desarrollo de iniciativas y lineamientos del CMN, contribuyendo a la transferencia de conocimientos y la visualización del patrimonio.</p>	<p>Apoyar y asesorar técnicamente en materias arqueológicas a organismos públicos y privados y a particulares que lo soliciten en materias de competencia de la ley 17,288 de Monumentos Nacionales.</p> <p>Colaborar con organismos fiscalizadores contra el tráfico ilícito</p> <p>Apoyar en la elaboración de proyectos o normas de</p>

	restauración, conservación y señalización de los monumentos nacionales, proyectos de puesta en valor y planes de manejo y/o gestión.
	Promover, fomentar, realizar y colaborar con iniciativas de educación y difusión patrimonial, incluyendo publicaciones y exposiciones
	Supervisar y/o efectuar el registro de colecciones, sitios y bienes arqueológicos

Descripción del Cargo

Área de Desempeño: Oficina Técnica Regional Consejo de Monumentos Nacionales.

Jefatura directa del cargo: Encargado(a) Oficina Técnica Regional

Clientes internos: Funcionarios de otras áreas del Consejo.

Clientes externos: Usuarios.

Perfil del Cargo

Formación Educativa:

Título profesional reconocido por el Ministerio de Educación de la carrera de Arqueología

Conocimientos específicos:

- Licencia de Conducir B
- Conocimiento del Patrimonio Arquitectónico de la región a la cual postula.

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288			X
Microsoft Office		X	
Metodología de la Investigación		X	
Ley de Bases Generales de Medio Ambiente N°19.300			X
Ley de Pueblos Indígenas N° 19.253		X	
Convenio 169 OIT de Consulta Indígena		X	
Geo-referenciación		X	
Google Earth		X	
GPS		X	

Experiencia sector público / sector privado

- 3 años en cargos afines a proyectos arqueológicos.
- Experiencia solicitando permisos de excavación o de intervención en sitio arqueológicos.
- Experiencia en estudios de impacto ambiental.
- Experiencia laboral o académica en sitios arqueológicos de la región a la que postula.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y Gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos del SNPC. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presentan.

Asesoría: Capacidad para apoyar la toma de decisiones estratégicas y/o técnicas, comunicando conocimientos y experiencia en su rol de referente en las materias de su competencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcional, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años, o
- b) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años.

Criterios de Selección

I. ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

II. PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%: Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.

III. ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%: A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Consejo de Monumentos Nacionales, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas u otro representante que se estime conveniente.

Para aprobar cada una de estas etapas, el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel educacional
- Certificado que acredite experiencia laboral
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	Ente 5 y 8 días hábiles
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	30 días aproximados
Finalización	
Finalización del Proceso	A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciere, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabajo con nosotros.

**FICHA DE EMPLEO: ARQUITECTO/A, CONTRATA, GRADO 12° E.U.S. PARA LA OFICINA
TÉCNICA REGIONAL DE LOS LAGOS**

Ministerio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Institución / Entidad Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo Arquitecto/a	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Área para cumplir misión institucional	Región Los Lagos
Ciudad Puerto Montt	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta \$ 1.764.042.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de **Profesional 12° E.U.S. (incluye asignación de zona).**

Renta líquida mensual mes normal: \$ 1.172.137.-

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 1.920.473.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer período de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirven expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Realizar las tareas del Consejo del Monumentos Nacionales en el ámbito del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

FUNCIONES	TAREAS
1 Evaluar y elaborar expedientes de declaratorias de monumentos históricos y zonas típicas, y apoyar los procesos de declaración	Realizar análisis, evaluación técnica, pertinencia, e integridad del expediente, incluye recabar y solicitar antecedentes Realizar presentación de casos en Comisiones y redactar sus acuerdos Preparar las solicitudes de dictación de decretos y los expedientes de declaración Participar en procesos de consulta ciudadana en zonas típicas Informar y orientar a los interesados en los procesos de declaración Gestionar propuestas de delimitación de monumentos nacionales Llevar el registro de las solicitudes de declaración y elaborar información sobre procesos y declaraciones

2	<p>Revisar, analizar, consultar y presentar antecedentes a la, Comisión Asesora de Monumentos Nacionales y al CMN (cuando corresponda) para dar respuesta a casos y proyectos en monumentos históricos y zonas típicas</p>	<p>Revisar y analizar solicitudes vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos - Denuncias de infracción o delito de la ley de monumentos - Inspección de monumentos - Evaluación de proyectos - Solicitud de información y consultas - Consultas técnicas - Delimitación de Monumentos <p>Consultar, recabar y solicitar información para argumentación en la toma de decisiones, incluye visitas a terreno para el levantamiento de información</p> <p>Participar en reuniones con actores locales, servicios públicos, especialistas y la comunidad</p> <p>Generar tablas con propuestas de acuerdo para los casos</p> <p>Elaborar y presentar a la CAMN casos y proyectos</p> <p>Cumplir con los acuerdos del CMN, incluyendo la redacción y revisión de los oficios que los expresan</p> <p>Realizar seguimiento a las resoluciones de los casos.</p> <p>Ingresar la información del caso en GEDOC</p>
3	<p>Elaborar, desarrollar y supervisar elaboración de lineamientos de intervención, planes de manejo y/o proyectos y normas de conservación en monumentos históricos y zonas típicas</p>	<p>Revisar e investigar resoluciones anteriores</p> <p>Coordinarse con municipios para validación</p> <p>Colaborar en los procesos de participación ciudadana</p> <p>Presentar y validar lineamientos ante la CAMN</p> <p>Revisar y aprobar etapas en caso de externalización, actuando como inspector técnico en revisión</p> <p>Realizar revisión de ingresos asociados</p> <p>Elaborar presentación a CAMN</p> <p>Elaborar oficios con los acuerdos de la CAMN y CMN</p> <p>Generar instancias de coordinación con unidades técnicas que proponen</p> <p>Participar en procesos de Evaluación Ambiental Estratégica</p> <p>Evaluar compatibilidad de propuestas en relación a valores y atributos de las áreas protegidas</p>
4	<p>Analizar y revisar propuestas de planos reguladores comunales en áreas protegidas</p>	<p>Realizar revisión de ingresos asociados</p> <p>Elaborar presentación a CAMN</p> <p>Elaborar oficios con los acuerdos de la CAMN y CMN</p> <p>Generar instancias de coordinación con unidades técnicas que proponen</p> <p>Participar en procesos de Evaluación Ambiental Estratégica</p> <p>Evaluar compatibilidad de propuestas en relación a valores y atributos de las áreas protegidas</p>

Descripción del Cargo

Área de Desempeño: Oficina Técnica Regional Consejo de Monumentos Nacionales.

Jefatura directa del cargo: Encargado(a) Oficina Técnica Regional

Clientes internos: Funcionarios de otras áreas del Consejo.

Clientes externos: Usuarios.

Perfil del Cargo

Formación Educacional:

Título profesional reconocido por el Ministerio de Educación de la carrera de Arquitectura.

Conocimientos específicos:

- Post título, post grado relacionado con patrimonio, intervención, investigación.
- Conocimiento del Patrimonio Arquitectónico de la región a la cual postula.

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Microsoft Office		X	
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288			X
Ley General de Urbanismo y Construcción D.F.L N° 458		X	
Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente N°19300		X	
Metodología de la Investigación		X	
Patrimonio Arquitectónico Nacional		X	

Experiencia sector público / sector privado
4 años en cargos afines a instituciones públicas.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y Gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos del SNPC. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presentan.

Asesoría: Capacidad para apoyar la toma de decisiones estratégicas y/o técnicas, comunicando conocimientos y experiencia en su rol de referente en las materias de su competencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Criterios de Selección

I. ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

II. PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%: Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.

III. ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%: A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Consejo de Monumentos Nacionales, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas u otro representante que se estime conveniente.

Para aprobar cada una de estas etapas, el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel educacional
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Postulación	Fase	Fechas
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl		Ente 5 y 8 días hábiles
Selección		
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante		30 días aproximados
Finalización		
Finalización del Proceso		A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en “Documentos Requeridos para Postular”. **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciera, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabaje con nosotros.

FICHA DE EMPLEO: ARQUITECTO/A, CONTRATA, GRADO 12° E.U.S. PARA LA OFICINA TÉCNICA REGIONAL DE LOS LAGOS - CHILOÉ

Ministerio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Institución / Entidad Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo Arquitecto/a	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Área para cumplir misión institucional	Región Los Lagos
Ciudad Chiloé	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta \$ 1.925.067.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de Profesional 12° E.U.S. (incluye asignación de zona y zona extrema).

Renta líquida mensual mes normal: \$ 1.291.525.-

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 2.164.769.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Realizar las tareas del Consejo del Patrimonio Nacional en el ámbito del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

	FUNCIONES	TAREAS
1	Evaluar y elaborar expedientes de declaratorias de monumentos históricos y zonas típicas, y apoyar los procesos de declaración	Realizar análisis, evaluación técnica, pertinencia, e integridad del expediente, incluye recabar y solicitar antecedentes Realizar presentación de casos en Comisiones y redactar sus acuerdos

	<p>Preparar las solicitudes de dictación de decretos y los expedientes de declaración</p> <p>Participar en procesos de consulta ciudadana en zonas típicas</p> <p>Informar y orientar a los interesados en los procesos de declaración</p> <p>Gestionar propuestas de delimitación de monumentos nacionales</p> <p>Llevar el registro de las solicitudes de declaración y elaborar información sobre procesos y declaraciones</p> <p>Revisar y analizar solicitudes vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos - Denuncias de infracción o delito de la ley de monumentos - Inspección de monumentos - Evaluación de proyectos - Solicitud de información y consultas - Consultas técnicas - Delimitación de Monumentos <p>Consultar, recabar y solicitar información para argumentación en la toma de decisiones, incluye visitas a terreno para el levantamiento de información</p> <p>Participar en reuniones con actores locales, servicios públicos, especialistas y la comunidad</p> <p>Generar tablas con propuestas de acuerdo para los casos</p> <p>Elaborar y presentar a la CAMN casos y proyectos</p> <p>Cumplir con los acuerdos del CMN, incluyendo la redacción y revisión de los oficios que los expresan</p> <p>Realizar seguimiento a las resoluciones de los casos. Ingresar la información del caso en GEDOC</p> <p>Revisar e investigar resoluciones anteriores</p> <p>Coordinarse con municipios para validación</p> <p>Colaborar en los procesos de participación ciudadana</p> <p>Presentar y validar lineamientos ante la CAMN</p> <p>Revisar y aprobar etapas en caso de externalización, actuando como inspector técnico en revisión</p> <p>Realizar revisión de ingresos asociados</p> <p>Elaborar presentación a CAMN</p> <p>Elaborar oficios con los acuerdos de la CAMN y CMN</p> <p>Generar instancias de coordinación con unidades técnicas que proponen</p> <p>Participar en procesos de Evaluación Ambiental Estratégica</p> <p>Evaluar compatibilidad de propuestas en relación a valores y atributos de las áreas protegidas</p>
2	<p>Revisar, analizar, consultar y presentar antecedentes a la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales y al CMN (cuando corresponda) para dar respuesta a casos y proyectos en monumentos históricos y zonas típicas</p>
3	<p>Elaborar, desarrollar y supervisar elaboración de lineamientos de intervención, planes de manejo y/o proyectos y normas de conservación en monumentos históricos y zonas típicas</p>
4	<p>Analizar y revisar propuestas de planos reguladores comunales en áreas protegidas</p>

Descripción del Cargo
Área de Desempeño: Oficina Técnica Regional
Jefatura directa del cargo: Encargado(a) Oficina Técnica Regional

Clientes internos: Funcionarios de otras áreas del Consejo.
Clientes externos: Usuarios.

Perfil del Cargo

Formación Educacional:

Título profesional reconocido por el Ministerio de Educación de la carrera de Arquitectura.

Conocimientos específicos:

- Post título, post grado relacionado con patrimonio, intervención, investigación.
- Conocimiento del Patrimonio Arquitectónico de la región a la cual postula.

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Microsoft Office		X	
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288			X
Ley General de Urbanismo y Construcción D.F.L N° 458		X	
Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente N°19300		X	
Metodología de la Investigación		X	
Patrimonio Arquitectónico Nacional		X	

Experiencia sector público / sector privado

4 años en cargos afines a instituciones públicas.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y Gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos,

materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos del SNPC. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presenten.

Asesoría: Capacidad para apoyar la toma de decisiones estratégicas y/o técnicas, comunicando conocimientos y experiencia en su rol de referente en las materias de su competencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Criterios de Selección

I. ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

II. PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%: Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.

III. ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%: A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Consejo de Monumentos Nacionales, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas u otro representante que se estime conveniente.

Para aprobar cada una de estas etapas, el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel educacional
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Postulación	Fase	Fechas
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl		Ente 5 y 8 días hábiles
Selección		
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante		30 días aproximados
Finalización		
Finalización del Proceso		A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presenten. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciera, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabaje con nosotros.

FICHA DE EMPLEO: ARQUEÓLOGO/A, CONTRATA, GRADO 10° E.U.S. PARA OFICINA TÉCNICA REGIONAL DE MAGALLANES

Ministerio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Institución / Entidad Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo Arqueólogo/a	Nº de Vacantes 1
Área de Trabajo Área para cumplir misión institucional	Región Magallanes
Ciudad Punta Arenas	Tipo de Vacante Contrata
Renta Bruta \$ 2.507.011.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de Profesional 10° E.U.S. (incluye asignación de zona y zona extrema).

Renta líquida mensual mes normal: \$ 1.687.920.-

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 2.968.015.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Revisar, analizar, consolidar y presentar antecedentes de casos, consultas y proyectos del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) asociados al patrimonio arqueológico con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Monumentos Nacionales y normativas asociadas.

	FUNCIONES	TAREAS
1	<p>Revisar, analizar, consultar y presentar antecedentes a la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales y/o al Consejo de Monumentos Nacionales (cuando corresponda) para dar respuesta a casos y proyectos vinculados al patrimonio arqueológico, cumpliendo con la normativa vigente.</p>	<p>Revisar y analizar solicitudes vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos de intervención arqueológica - Denuncias de hallazgos - Denuncias de infracción o delito de la ley de monumentos - Inspección de material - Evaluación de proyectos - Solicitud de información y consultas técnicas - Internación, préstamo o salida del país de bienes arqueológicos - Proyectos de puesta en valor - Otros <p>Consultar, recabar y solicitar información para argumentación en la toma de decisiones, incluye realizar visitas a terreno para el levantamiento de información.</p> <p>Participar en reuniones con actores locales, servicios públicos, especialistas y la comunidad</p> <p>Generar tablas con propuestas de acuerdos para los casos</p> <p>Elaborar y presentar a la CAMN casos y proyectos</p> <p>Cumplir los acuerdos del CMN, incluyendo la redacción y revisión de los oficios que los expresan</p> <p>Realizar seguimiento a las resoluciones de los casos. Ingresar la información del caso en GEDOC</p> <p>Realizar informes de peritajes de material arqueológico cuando corresponda</p>
2	<p>Realizar la evaluación, seguimiento y fiscalización de proyectos e iniciativas sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en relación a los bienes protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales.</p>	<p>Analizar e informar sobre la pertinencia de ingreso al SEIA de distintos proyectos</p> <p>Consultar, recabar y analizar información para argumentación en la toma de decisiones de evaluación, seguimiento y fiscalización</p> <p>Realizar visitas a terreno para el levantamiento de información</p> <p>Generar tablas con propuestas de casos</p> <p>Realizar presentaciones de casos en reuniones de CAMN y sesión de Consejo</p> <p>Responder requerimientos de la Superintendencia de Medio Ambiente para la fiscalización de los proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA)</p> <p>Realizar seguimiento ambiental de los proyectos con RCA favorables en lo que atañe al componente arqueológico, paleontológico y/o arquitectónico</p>

		Asegurar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Monumentos, incluyendo la redacción de oficios que lo expresan y redacción de informes de evaluación y fiscalización
		Apoyar y asesorar técnicamente en materias arqueológicas a organismos públicos y privados y a particulares que lo soliciten en materias de competencia de la ley 17,288 de Monumentos Nacionales.
		Colaborar con organismos fiscalizadores contra el tráfico ilícito
3	Apoyar el desarrollo de iniciativas y lineamientos del CMN, contribuyendo a la transferencia de conocimientos y la visualización del patrimonio.	<p>Apoyar en la elaboración de proyectos o normas de restauración, conservación y señalización de los monumentos nacionales, proyectos de puesta en valor y planes de manejo y/o gestión.</p> <p>Promover, fomentar, realizar y colaborar con iniciativas de educación y difusión patrimonial, incluyendo publicaciones y exposiciones</p> <p>Supervisar y/o efectuar el registro de colecciones, sitios y bienes arqueológicos</p>

Descripción del Cargo

Área de Desempeño: Oficina Técnica Regional Consejo de Monumentos Nacionales.

Jefatura directa del cargo: Encargado(a) Oficina Técnica Regional

Clientes internos: Funcionarios de otras áreas del Consejo.

Clientes externos: Usuarios.

Perfil del Cargo

Formación Educativa:

Título profesional reconocido por el Ministerio de Educación de la carrera de Arqueología

Conocimientos específicos:

- Licencia de Conducir B
- Conocimiento del Patrimonio Arquitectónico de la región a la cual postula.

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288			X
Microsoft Office		X	
Metodología de la Investigación		X	
Ley de Bases Generales de Medio Ambiente N°19.300			X
Ley de Pueblos Indígenas N° 19.253		X	
Convenio 169 OIT de Consulta Indígena		X	
Geo-referenciación		X	
Google Earth		X	
GPS		X	

Experiencia sector público / sector privado

- 3 años en cargos afines a proyectos arqueológicos.
- Experiencia solicitando permisos de excavación o de intervención en sitio arqueológicos.
- Experiencia en estudios de impacto ambiental.
- Experiencia laboral o académica en sitios arqueológicos de la región a la que postula.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y Gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos del SNPC. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presentan.

Asesoría: Capacidad para apoyar la toma de decisiones estratégicas y/o técnicas, comunicando conocimientos y experiencia en su rol de referente en las materias de su competencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcional, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años, o
- b) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años.

Criterios de Selección

I. ANALISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

II. PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%: Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.

III. ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%: A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Consejo de Monumentos Nacionales, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas u otro representante que se estime conveniente.

Para aprobar cada una de estas etapas, el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel educacional
- Certificado que acredite experiencia laboral
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Postulación	Fase	Fechas
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl		Ente 5 y 8 días hábiles
Selección		
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante		30 días aproximados
Finalización		
Finalización del Proceso		A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados

desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciere, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabajo con nosotros.

FICHA DE EMPLEO: PALEONTÓLOGO/A, CONTRATA, GRADO 10° E.U.S. PARA OFICINA TÉCNICA REGIONAL DE MAGALLANES

Ministerio	Institución / Entidad
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo	Nº de Vacantes
Arqueólogo/a	1
Área de Trabajo	Región
Área para cumplir misión institucional	Magallanes
Ciudad	Tipo de Vacante
Punta Arenas	Contrata
Renta Bruta	
\$ 2.507.011.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de Profesional 10° E.U.S. (incluye asignación de zona y zona extrema).
Renta líquida mensual mes normal: \$ 1.687.920.-
Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 2.968.015.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Revisar, analizar, consolidar y presentar antecedentes de casos, consultas e intervenciones y proyectos del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) asociados al patrimonio paleontológicos, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Monumentos Nacionales y normativas asociadas.

FUNCIONES	TAREAS
1 Revisar, analizar, consultar y presentar antecedentes a la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales y/o al Consejo de Monumentos Nacionales (cuando corresponda) para el dar respuesta a los casos y proyectos vinculados al patrimonio paleontológico, cumpliendo con la normativa vigente	Revisar y analizar solicitudes vinculadas a: - Permisos - Denuncias de hallazgos - Denuncias de infracción o delito de la ley de monumentos - Inspección de material - Evaluación de proyectos - Solicitud de información y consultas técnicas - Destinación de bienes - Delimitación y declaración de monumentos

		<ul style="list-style-type: none"> - Internación o salida del país de bienes paleontológicos - Otros <p>Consultar, recabar y solicitar información para argumentación en la toma de decisiones, incluye visitas a terreno para el levantamiento de información</p> <p>Realizar informes de peritajes de material paleontológico, cuando corresponda</p> <p>Participar en reuniones con actores locales, servicios públicos, especialistas y la comunidad</p> <p>Generar tablas con propuestas de acuerdos para los casos</p> <p>Elaborar y presentar a la CAMN casos y proyectos</p> <p>Cumplir los acuerdos del CMN, incluyendo la redacción y revisión de los oficios que los expresan</p> <p>Realizar seguimiento a las solicitudes de permiso de prospección y excavación paleontológica</p> <p>Realizar seguimiento a las resoluciones de los casos. Ingresar la información del caso en GEDOC</p> <p>Apoyar y asesorar técnicamente en materias a particulares y organismos públicos y privados que lo soliciten</p> <p>Colaborar con organismos fiscalizadores contra el tráfico ilícito</p>
2	<p>Apoyar el desarrollo de iniciativas y lineamientos del CMN y del Servicio del Patrimonio Cultural, contribuyendo a la transferencia de conocimientos y la visualización del patrimonio</p>	<p>Apoyar en la elaboración de proyectos o normas de restauración, conservación y señalización de los monumentos nacionales</p> <p>Verificar el estado de conservación de los monumentos nacionales y fiscalizar el cumplimiento de la Ley N°17.288</p> <p>Promover, fomentar, realizar y colaborar con iniciativas de educación y difusión patrimonial, incluyendo publicaciones y exposiciones</p> <p>Evaluar proyectos, planes y programas de intervención para la puesta en valor de yacimientos paleontológicos</p> <p>Levantar información y realizar investigaciones científicas vinculadas a paleontología</p> <p>Elaborar material para la divulgación y promoción de las investigaciones y proyectos</p> <p>Participar en la reuniones científicas que permitan el intercambio de información especializada</p> <p>Apoyar la declaración de nuevas áreas de protección para sitios de especial relevancia paleontológica</p> <p>Incorporar el componente paleontológico en la planificación urbana</p> <p>Participar en actividades de capacitación</p>
3	<p>Ejecutar el Plan Nacional de Paleontología, generando acciones para la protección, gestión y uso del patrimonio paleontológico, con el objetivo de posicionar esté componente a nivel nacional</p>	<p>Evaluar proyectos, planes y programas de intervención para la puesta en valor de yacimientos paleontológicos</p> <p>Levantar información y realizar investigaciones científicas vinculadas a paleontología</p> <p>Elaborar material para la divulgación y promoción de las investigaciones y proyectos</p> <p>Participar en la reuniones científicas que permitan el intercambio de información especializada</p> <p>Apoyar la declaración de nuevas áreas de protección para sitios de especial relevancia paleontológica</p> <p>Incorporar el componente paleontológico en la planificación urbana</p> <p>Participar en actividades de capacitación</p>

Descripción del Cargo

Área de Desempeño: Oficina Técnica Regional Consejo de Monumentos Nacionales.

Jefatura directa del cargo: Encargado(a) Oficina Técnica Regional

Clientes internos: Funcionarios de otras áreas del Consejo.

Clientes externos: Usuarios.

Perfil del Cargo

Formación Educativa:

Título profesional reconocido por el Ministerio de Educación de la carrera de Geología, Biología, Biología Marina u otras Carreras afines a las ciencias biológicas o geológicas.

Conocimientos específicos:

- Licencia de Conducir B
- Postítulo en temas de paleontología.
- Conocimiento del Patrimonio Paleontológico de la región a la cual postula.

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288			X
Ley de Bases Generales del Medio Ambiente N°19.300			X
Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente N° 20.417	X		
Ley Pascua N° 16.441		X	
Reglamento del Sistema de Evaluación de impacto ambiental (SEIA)			X
Patrimonio paleontológico Chileno			X
Elaboración de líneas base paleontológicas		X	
Sistemas de Información Geográficos (SIG)	X		
Google Earth		X	
Idioma		X	
Microsoft Office		X	

Experiencia sector público / sector privado

3 años en investigación, publicaciones, trabajo en terreno y/o experiencia en consultorías de paleontología.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y Gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos del SNPC. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presentan.

Asesoría: Capacidad para apoyar la toma de decisiones estratégicas y/o técnicas, comunicando conocimientos y experiencia en su rol de referente en las materias de su competencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años, o
- b) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años.

Criterios de Selección

I. ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

II. PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%: Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.

III. ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%: A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Consejo de Monumentos Nacionales, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas u otro representante que se estime conveniente.

Para aprobar cada una de estas etapas, el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel educacional
- Certificado que acredite experiencia laboral
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	Ente 5 y 8 días hábiles

Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	30 días aproximados
Finalización	
Finalización del Proceso	A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Los/as postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciera, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabajo con nosotros.

**FICHA DE EMPLEO: ARQUITECTO/A, CONTRATA, GRADO 12° E.U.S. PARA LA OFICINA
TÉCNICA REGIONAL DE MAGALLANES**

Ministerio	Institución / Entidad
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Cargo	Nº de Vacantes
Arquitecto/a	1
Área de Trabajo	Región
Área para cumplir misión institucional	Magallanes
Ciudad	Tipo de Vacante
Punta Arenas	Contrata
Renta Bruta	
\$ 2.139.112.-	

Condiciones

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de **Profesional 12° E.U.S.** (incluye asignación de zona y zona extrema).

Renta líquida mensual mes normal: \$ 1.434.791.-

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 2.520.377.-

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Realizar las tareas del Consejo del Monumentos Nacionales en el ámbito del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

FUNCIONES	TAREAS
1 Evaluar y elaborar expedientes de declaratorias de monumentos históricos y zonas típicas, y apoyar los procesos de declaración	Realizar análisis, evaluación técnica, pertinencia, e integridad del expediente, incluye recabar y solicitar antecedentes Realizar presentación de casos en Comisiones y redactar sus acuerdos Preparar las solicitudes de dictación de decretos y los expedientes de declaración Participar en procesos de consulta ciudadana en zonas típicas Informar y orientar a los interesados en los procesos de declaración Gestionar propuestas de delimitación de monumentos nacionales Llevar el registro de las solicitudes de declaración y elaborar información sobre procesos y declaraciones

2	<p>Revisar, analizar, consultar y presentar antecedentes a la, Comisión Asesora de Monumentos Nacionales y al CMN (cuando corresponda) para dar respuesta a casos y proyectos en monumentos históricos y zonas típicas</p>	<p>Revisar y analizar solicitudes vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos - Denuncias de infracción o delito de la ley de monumentos - Inspección de monumentos - Evaluación de proyectos - Solicitud de información y consultas - Consultas técnicas - Delimitación de Monumentos <p>Consultar, recabar y solicitar información para argumentación en la toma de decisiones, incluye visitas a terreno para el levantamiento de información</p> <p>Participar en reuniones con actores locales, servicios públicos, especialistas y la comunidad</p> <p>Generar tablas con propuestas de acuerdo para los casos</p> <p>Elaborar y presentar a la CAMN casos y proyectos</p> <p>Cumplir con los acuerdos del CMN, incluyendo la redacción y revisión de los oficios que los expresan</p> <p>Realizar seguimiento a las resoluciones de los casos. Ingresar la información del caso en GEDOC</p>
3	<p>Elaborar, desarrollar y supervisar elaboración de lineamientos de intervención, planes de manejo y/o proyectos y normas de conservación en monumentos históricos y zonas típicas</p>	<p>Revisar e investigar resoluciones anteriores</p> <p>Coordinarse con municipios para validación</p> <p>Colaborar en los procesos de participación ciudadana</p> <p>Presentar y validar lineamientos ante la CAMN</p> <p>Revisar y aprobar etapas en caso de externalización, actuando como inspector técnico en revisión</p> <p>Realizar revisión de ingresos asociados</p> <p>Elaborar presentación a CAMN</p> <p>Elaborar oficios con los acuerdos de la CAMN y CMN</p> <p>Generar instancias de coordinación con unidades técnicas que proponen</p> <p>Participar en procesos de Evaluación Ambiental Estratégica</p> <p>Evaluar compatibilidad de propuestas en relación a valores y atributos de las áreas protegidas</p>
4	<p>Analizar y revisar propuestas de planos reguladores comunales en áreas protegidas</p>	

Descripción del Cargo

Área de Desempeño: Oficina Técnica Regional Consejo de Monumentos Nacionales.

Jefatura directa del cargo: Encargado(a) Oficina Técnica Regional

Clientes internos: Funcionarios de otras áreas del Consejo.

Clientes externos: Usuarios.

Perfil del Cargo

Formación Educativa:

Título profesional reconocido por el Ministerio de Educación de la carrera de Arquitectura.

Conocimientos específicos:

- Post título, post grado relacionado con patrimonio, intervención, investigación.
- Conocimiento del Patrimonio Arquitectónico de la región a la cual postula.

	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO
Microsoft Office		X	
Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288			X
Ley General de Urbanismo y Construcción D.F.L N° 458		X	
Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente N°19300		X	
Metodología de la Investigación		X	
Patrimonio Arquitectónico Nacional		X	

Experiencia sector público / sector privado

4 años en cargos afines a instituciones públicas.

Competencias:

Competencias Transversales

Orientación al Servicio: Capacidad para entregar apoyo, soluciones y alternativas que respondan a las necesidades de las personas, usuarios internos e instituciones. Mantiene la calidad del servicio frente a situaciones de alta demanda o tensión.

Compromiso Organizacional: Capacidad para alinear su comportamiento con los objetivos estratégicos del Servicio y del Área funcional correspondiente, haciéndolos propios y promoviendo su cumplimiento de acuerdo a los valores y normas de la Institución. Implica habilidad para orientar las acciones a la consecución de los objetivos y metas establecidas.

Iniciativa: Capacidad para anticiparse y visualizar escenarios críticos en el desempeño de sus funciones, actuando con iniciativa y de forma autónoma cuando corresponda, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar y cooperar con personas de la misma área o de otra área, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, para el desarrollo de iniciativas, proyectos y tareas que contribuyan al logro de objetivos comunes.

Competencias Específicas

Compromiso con el Aprendizaje: Desarrolla acciones concretas para actualizar sus conocimientos y habilidades a fin de ejecutar las funciones de manera adecuada y eficiente. Identifica sus fortalezas, áreas de oportunidad y las circunstancias cambiantes del entorno, modificando su propio enfoque a medida que la Institución lo requiera.

Planificación y Gestión: Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades en su gestión, estipulando las acciones y plazos, considerando el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos requeridos para alcanzarlas. Implica la aplicación de mecanismos de difusión, seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento Analítico: Capacidad de comprender una situación o un problema desde una visión global y autocrítica, recomendando e implementando soluciones y/o alternativas de acción de acuerdo a los valores y lineamientos estratégicos del SNPC. Implica identificar los aspectos claves o fundamentales de los escenarios que se presentarán.

Asesoría: Capacidad para apoyar la toma de decisiones estratégicas y/o técnicas, comunicando conocimientos y experiencia en su rol de referente en las materias de su competencia, haciéndolos comprensibles y prácticos para las personas, usuarios internos e instituciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del D.F.L. 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfirieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Criterios de Selección

I. ANÁLISIS CURRICULAR, PONDERACIÓN 30%: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.

II. PRUEBA/ENTREVISTA TÉCNICA, PONDERACIÓN 40%: Los postulantes que pasen la primera etapa del proceso desarrollarán una prueba o entrevista técnica relacionada a los conocimientos específicos solicitados para el cargo. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo de aprobación de esta instancia para pasar a la siguiente etapa.

III. ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PONDERACIÓN 30%: A quienes pasen el proceso anterior, se les citará a entrevista con la comisión de selección compuesta por representantes del Consejo de Monumentos Nacionales, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas u otro representante que se estime conveniente.

Para aprobar cada una de estas etapas, el postulante debe tener una nota mínima o superior al 60% del puntaje total.

Si la comisión así lo estima pertinente, el postulante deberá someterse a una entrevista psicolaboral que podrá determinar su idoneidad al cargo y la continuidad en el proceso, a pesar de que éste haya superado las tres etapas anteriores.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel educacional
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

	Fase	Fechas
Postulación		
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl		
Selección		
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante		30 días aproximados
Finalización		
Finalización del Proceso		A definir

Correo de Contacto

seleccion@patrimoniocultural.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Se tomarán como válidos sólo los formatos ubicados en Anexos de la plataforma de Empleos Públicos, estos son: Declaración Jurada, Certificado de Experiencia Laboral, entre otros según lo establecido en "Documentos Requeridos para Postular". **No se considerarán en el proceso, las postulaciones que presenten la documentación requerida incompleta o no actualizada a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes o no actualicen su CV en la página web de empleos públicos requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

En el caso de tener dificultades y/o dudas respecto a la postulación o con la plataforma, deberá dirigirse directamente a la mesa de ayuda del portal de empleos públicos al 800-104270.

Realizada la notificación, cada postulante seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo ante el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde la fecha de notificación. Si así no lo hiciere, el Director Nacional del Servicio nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los resultados de cada una de las etapas del proceso se informarán mediante el sitio web www.patrimoniocultural.gob.cl, menú Quienes Somos, Trabajo con nosotros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



~~JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ~~
Director Nacional (S)

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural


DMF/JCZ/CCS/MBS/COB

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Consejo de Monumentos Nacionales

1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

1c.: Oficina de Partes de SNPC